



NOTARIA
del Doctor
Miguel A. Altamirano A.
Teléfono 513619
Edificio
"Pérez Pallares"
Quito-Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA :

"POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA."

OTORGADA POR EL SEÑOR BOLIVAR LEON LARA A

FAVOR DEL SEÑOR ELIAS ZOLDAN.

POR \$ 500.000,00.

~~#####~~

" En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador,

a Trece de Agosto de mil novecientos setenta y nueve ; ante mí

el Notario doctor Miguel Angel Altamirano Arellano , compare--

cen : por una parte , el señor Bolívar León Lara , casado , --

por sus propios derechos ; y por otra parte , el señor Elías -

Zoldan , casado , asimismo por sus propios derechos . - Los --

señores comparecientes son ecuatorianos , domiciliados : el --

primero en Latacunga y de tránsito en esta Capital y el segun-

do en esta ciudad , ambos mayores de edad , a quienes conozco,

de que doy fe ; y dicen : que me presentan , para que eleve a

escritura pública la minuta de transferencia de participacio-

nes , que a otorgarla convienen libre y voluntariamente y es-

del tenor literal siguiente : - " SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas sírvase hacer constar -

una de transferencia de participaciones , contenida en las si

guientes cláusulas : - PRIMERA . - COMPARECIENTES

T E S : Comparecen a la celebración de la presente escritura -

el señor Bolívar León Lara , en su calidad de vendedor , por -

una parte y por otra , el señor Elías Zoldan en su calidad de -

comprador . Los comparecientes son mayores de edad y capaces pa-

ra contratar . - SEGUNDA . - ANTECEDENTES :-

1 y es propietario de un mil quinientas participaciones de un -

2 mil sucres cada una . b) El señor Elías Zoldan es socio de PO-

3 LIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA. c) La Junta General Extraordinaria

4 de Socios en su sesión realizada el primero de agosto de mil -

5 novecientos setenta y nueve autorizó al señor Bolívar León La-

6 ra para que transfiera quinientas participaciones que tienen -

7 un valor de mil sucres cada una a favor del señor Elías Zoldan.

8 TERCERA . - VENTA / Bolívar León Lara da en venta y -

9 enajenación sin limitación alguna de conformidad con el Artículo

10 ciento quince y demás disposiciones pertinentes de la Ley de -

11 Compañías , a favor del señor Elías Zoldan quinientas partici-

12 paciones de un mil sucres cada una y cuya numeración es del -

13 dos mil quinientos uno al tres mil . Se aclara expresamente que

14 el número de participaciones citada corresponden a la tercera -

15 parte del capital social que tiene el vendedor en la Compañía -

16 y que la transfiere en la cantidad indicada a favor de Elías -

17 Zoldan . - CUARTA . - P R E C I O : El comprador Elías Zol-

18 dan por las participaciones que le vende Bolívar León Lara paga

19 la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES , que el vendedor declara reci-

20 bir a su entera satisfacción y sin que nada tenga que reclamar

21 por ningún concepto . - QUINTA . - A C E P T A C I O N :-

22 El señor Elías Zoldan por su parte declara que acepta la venta

23 y transferencia de las participaciones materia de este contrato

24 por convenir a sus intereses y está encuadrada dentro de las -

25 disposiciones legales aplicables a este tipo de actos y se res-

26 ponsabiliza por las obligaciones de la Compañía en lo que se -

27 refiere a esta transferencia . - S E X T A . - D O C U M E N T O -



NOTARIA

del Doctor

Miguel A. Altamirano A.

Teléfono 513619

Edificio 5

"Pérez Pallares"

Quito-Ecuador 8

1 Certificado del Representante de la Sociedad que acredita que -

2 se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social pa-

3 ra que el vendedor transfiera sus participaciones que tiene en

4 Certificado del Representante de la Sociedad que acredita que -

5 se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social pa-

6 ra que el vendedor transfiera sus participaciones que tiene en

7 POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA. - Usted señor Notario se servi-

8 rá agregar las cláusulas de estilo y sentará la razón al margen

9 de la inscripción referente a la constitución de la Sociedad ,

10 al igual que al margen de la matriz de la escritura de Consti-

11 tución " . - (Hasta aquí la minuta , la misma que queda eleva-

12 da a escritura pública la minuta transcrita y que se encuentra

13 firmada por el señor doctor Manuel Rosales Cárdenas , con Ma--

14 trícula Profesional número cuatrocientos setenta y uno del Co-

15 legio de Abogados de la ciudad de Quito). - Para el otorgamien-

16 to de la presente escritura pública se observaron los preceptos

17 legales del caso ; y leída que les fué íntegramente este instru-

18 mento público a los señores comparecientes , por mí el Notario;

19 se ratifican y firman conmigo , en unidad de acto , de todo lo

20 cual doy fe . --- (firmado). - Bolívar León L. - Cédula de Iden-

21 tidad número cero cinco cero cero veintinueve cero sesenta y -

22 cuatro - ocho . - Cédula Tributaria número once mil seiscientos

23 setenta y seis . - (firmado). - Zoldan Elías . - Cédula de Iden-

24 tidad número diecisiete cero cero quinientos quince setenta y -

25 nueve - dos . - Cédula Tributaria número cero cero trescientos

26 ocho . - (firmado). - El Notario , Miguel A. Altamirano A. " .--

1 Accionistas de POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA. en sesión extraor-
2 dinaria del día primero de agosto de mil novecientos setenta y
3 nueve , a petición del señor Bolívar León Lara autorizó para -
4 que el citado socio transfiera quinientas de sus participacio-
5 nes a favor del socio Elías Zoldan.- La presente certificación
6 se incorporará en el protocolo respectivo para los fines de --
7 Ley.- (firmado).- Oscar León L.- GERENTE DE POLIMEC DEL ECUA-
8 DOR CIA. LTDA."-----

9
10
11 Se otorgó ante mí, y en fé de ello
12 confiero esta PRIMERA COPIA, debidamente firmada y sellada,
13 en la ciudad de Quito, a veinte de Agosto de mil novecientos -
14 setenta y nueve.

15 *Miguel A. Altamirano A.*
16 EL NOTARIO : DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.



17
18
19
20 RAZON:- Tomé
21 nota de la escritura cuya copia antecede, al margen de la es-
22 critura original celebrada ante mí, el nueve de Septiembre de
23 mil novecientos setenta y cinco, de Constitución Social de la
24 Compañía "POLIMEC DEL ECUADOR CIA. LTDA.".

25 Quito, a 20 de Agosto de 1.979.

26 El Notario,



1 - ta fecha se tomé nota al margen de la inscripción número 776 de quince de
 2 Octubre de milnovecientos setenta y cinco a Fs, 4413 Vta, tomo 106 del RE-
 3 gistro Mercantil, correspondiente a la Constitución de la Compañía " POLIMEC
 4 DEL ECUADOR C.LTDA" en lo referente a la cesión de participaciones conteni-
 5 da en el presente documento.- Quito, a treinta de Agosto de mil novecientos
 6 setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.- *Rubén G. Galvez*



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28